

Operativo “Nueva Era” permitió desbaratar red que planeaba enviar cocaína al exterior

Una operación conjunta entre la Policía y la Prefectura permitió incautar más de dos toneladas de cocaína y detener a seis personas vinculadas a una organización que planeaba exportar la droga por vía fluvial.

El operativo, denominado “Nueva Era”, fue coordinado por la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval, con apoyo de la Fiscalía Especializada en Estupefacientes de 1.º Turno. La droga, valuada en unos 15 millones de dólares, fue encontrada en una chacra de Punta Espinillo. Estaba enterrada en un galpón, oculta bajo chapas y madera, y lista para ser transportada en bol-

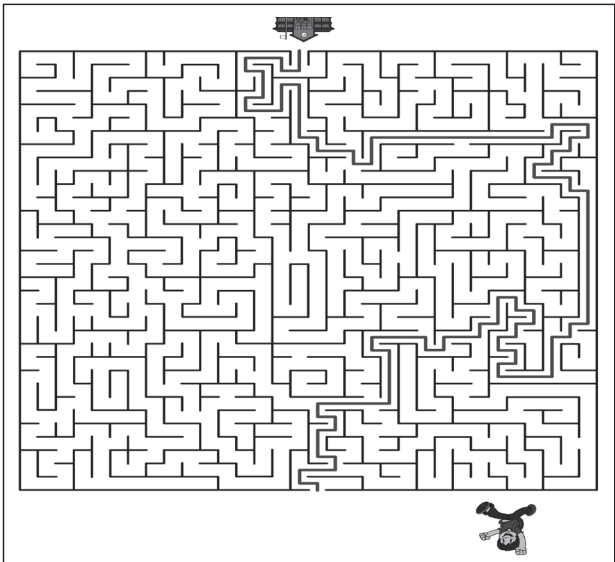


sos náuticos. Durante los allanamientos en Montevideo, Canelones y Punta Espinillo, también se incautaron armas, vehículos (uno blindado), celulares y materiales para embalar y flotar la droga. El ministro del Interior, Carlos Negro, calificó el operativo como “un duro golpe al narcotráfico”. Los seis detenidos quedaron a disposición de la Justicia y la investigación continúa.

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: “CALFANI, CAROLINA. PRESCRIPCION TREINTENARIA” IUE 171-185/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan Carlos BUSTELO DAVILA, Rafael Pablo BUSTELO VELAZCO, y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título, respecto de los siguientes padrones: A) padrón N°5, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17 Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 200 metros de la calle 20 metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°6 al Este en 132 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 24.07 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°4 por una Linea de 138 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 549, tiene una superficie de 3263 Mts. Cuadrados, 44 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 36. B) padrón N°6, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 175 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°7 al Este en 127, 80 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 25,35 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°5 por una Linea de 132 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 550, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 35. C) padrón N°7 de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 150 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°8 al Este en 121, 40 Metros, al norte con arroyo Las Brujas mitad de cauce, por Oeste linda con padrón N.º 6 por una linea de 127, 80 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 551, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 34. D) padrón N°8, de Las Brujas con frente a la calle Portezuelo entre calles 20 Metros y17 Metros, localidad Sofia Santos paraje Rincón de Portezuelo, 4º Sección del Departamento de Canelones y se ubica a 120 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 30 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°9, a Este en 113,60 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 31 Metros, por el Oeste linda con el padrón N°7 por una Linea de 121,40 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 552, tiene una superficie de 3525 Mts. Cuadrados y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 33, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 05/08/25 al 26/08/25

LABERINTO - (PÁGINA 15)



CRUCIGRAMA - (PÁGINA 15)

S	E	I	N	E	I	R	R	O	C	V	M	O	T
O	T	R	I	O	R	V	V	W	V	R	S	I	
S	T	G	A	V	A	T	A	R	A	T	O	B	
O	I	N	O	A	O	A	V	M	A	C			
I	E	D	R	O	C	A	R	I	O	A	E		
C	E	N	A	M	V	R	A	C	S	O	L		
A	T	N	U	S	E	O	M	V	M	A	B		
P	N	B	M	I	I	T	V	C	S	I	A		
S	E	R	V	T	N	V	C	T	V	G	I	R	T
E	N	R	U	U	A	L	A	N	A	N			
A	N	R	E	T	I	P	M	E	S	U	E		
A	M	E	T	R	I	R	A	E	T	O	M		
S	E	A	N	O	I	C	A	T	R	O	P	E	R
E	R	T	L	E	P	C	I	S	B	E			
M	A	G	O	L	O	N	E	M	O	N	F		

Tribunal confirma la condena dictada por el doble homicidio en Empalme Olmos

La Fiscalía Departamental de Pando de Primer Turno, representada por las fiscales Silvia Blanc y Katia Aviles, había obtenido en febrero de este año, la condena de un hombre de iniciales J. D. L. R., como autor penalmente responsable de un delito de homicidio especialmente agravado a título de dolo directo a la pena de veinte años de penitenciaría, de cumplimiento efectivo. La Defensa apeló el fallo buscando que se recalificara el caso como homicidio simple, lo que habría reducido sustancialmente la pena, y solicitaba además prisión domiciliaria debido a la avanzada edad y problemas de salud del condenado. El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, integrado por los ministros Pedro Salazar Delgado, Julio Olivera Negrín y José María Gómez Ferreyra, rechazó el planteo y confirmó la condena de H. A. R. P. por el asesinato de sus socios, ocurrido el 21 de septiembre de 2023 en una fábrica en Empalme Olmos. El Tribunal estableció, por mayoría, que se trató de dos homicidios en reiteración real y redujo la pena de primera instancia de 20 a 19 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo. Fuente: Fiscalía General de la Nación

Continuación de edictos de la página 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: “GARCIA MORENO, MARIA - SUCESIÓN” IUE 2-41502/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s María del Carmen García Moreno, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 29 de julio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 07/08/25 al 28/08/25

LA LUNA

¡LOS MÁS RICOS BIZCOCHOS DE LAS PIEDRAS!

Tartas, empanadas
pascualinas,
postres y mucho más

En José Pedro Varela esquina Progreso

SOPA DE LETRAS - (PÁGINA 15)

X	J	T	H	M	S	F	E	G	R	Z	P	I	C	V	A	N	B
O	T	D	M	I	A	M	A	P	C	O	H	E	L	T	S	D	Z
R	A	V	Q	G	B	J	G	T	N	O	B	I	K	N	Z	F	M
P	T	H	U	V	Q	X	O	U	O	C	M	S	A	G	A	J	L
Z	V	M	N	R	S	R	S	A	O	V	K	F	A	C	I	C	A
X	V	C	D	A	C	E	A	C	M	D	X	S	U	C	I	M	N
F	A	V	N	K	N	A	V	I	S	B	S	I	X	I	S	O	L
S	Q	E	X	C	B	J	S	D	N	U	M	K	R	V	C	O	G
Q	S	F	I	B	S	E	S	T	N	A	I	X	O	I	T	N	A
V	A	Z	P	A	T	M	B	N	S	D	O	T	O	M	T		
B	O	F	X	T	P	R	N	K	I	G	V	O	M	R	Z	V	U
S	E	N	C	A	K	C	N	E	Y	S	A	M	X	E	I	T	H
M	A	J	E	I	P	I	R	A	J	E	U	N	R	I	C	A	R
A	B	C	B	A	C	B	A	O	N	A	D	A	T	A	N	X	T
F	G	V	J	E	K	P	U	M	O	H	Z	E	T	S	O	I	B
E	H	X	O	V	T	Q	S	B	U	G	Z	T	Z	J	C	S	V
L	A	D	A	R	A	P	R	E	P	B	R	E	W	I	C	O	K